



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **1 MAR 2006**

05/05/001/3687

VISTO: la gestión promovida por la Facultad de Química de la Universidad de la República mediante la que solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder, para la importación de un equipo de laboratorio.-

ASUNTO 1119

RESULTANDO: que la mercadería de referencia será utilizada por la Cátedra de Análisis Instrumental de dicha Casa de Estudios.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

II) que conforme al artículo 395 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991 (aplicable por el reenvío del artículo 429 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992), la Universidad de la República está exonerada de todo tributo y no sólo de impuestos.-

LRS/SR/cec

57

III) que el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

IV) que enviados éstos obrados a informe del Ministerio de Industria, Energía y Minería, se indica que los bienes a incorporar no son competitivos de la industria nacional.-

V) que la presente gestión está exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.-

VI) que el 16 de diciembre de 2005 se otorgó vista a la gestionante, a efectos de que tomara conocimiento del alcance de los tributos a



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

exonerar, habiéndose notificado el 21 de diciembre de 2005.-

05/05/001/3687

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º) Declárase que los bienes detallados en copia de factura N° 001-00000016 correspondiente a la firma Dispositivos Electrónicos SRL, por un valor total de U\$S 973,25 (novecientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 25/100) que forma parte de la presente Resolución, a importar por la Universidad de la República -Facultad de Química-, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2º) La importación estará exonerada de la Tasa Global Arancelaria, del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Automatizados y de la Tasa de Servicios Extraordinarios.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

121



Representantes en Argentina de
**MEASUREMENT
COMPUTING**



FACTURA

Nº 0001- 00000016 *

Dispositivos

Electrónicos SRL

Calle 11 Nº 2165 Tel: 4710468 Tel/fax: 4710253

CP (1901) La Plata Buenos Aires

I.V.A. Responsable Inscripto

Fecha: 29 de Setiembre del 2005

C.U.I.T.: 30-70756249-4

Ing.Brutos: 30-70756249-4

Inicio de Actividades: Abril del 2001

Señor/es:

Moises Knochen Facultad de
Quimica, Univ. de la Republica

Domicilio:

Avda Gral Flores 2124
(11800) Montevideo, Uruguay

Condiciones

de Venta

Prepago por transferencia
bancaria

Remito Nº

R 0001-00000017

Cant

Detalle

Precio Unitario

Total

1	Placa DAQ marca MeasurementComputing, modelo PCI-DAS1001. Origen USA Son dolares 686.25	\$ 2003.85	\$ 2003.85
1	Cable marca MeasurementComputing modelo C100FF-3. Origen USA Son dolares 68.75	\$ 200.75	\$ 200.75
1	Modulo USB marca MeasurementComputing tipo DAQ modelo USB-1208LS. Origen USA Son dolares 136.25	\$ 397.85	\$ 397.85
1	Freight internacional a Montevideo Son dolares 82.00	\$ 239.44	\$ 239.44

Son Pesos: Dos mil ochocientos cuarenta y uno
con 89/100 .-

Son Dolares: Novecientos setenta y
tres con 25/100 .-

Gracias por elegir Measurement Computing Corp
Estamos a su disposicion.

Total

\$ 2841.89

